



INFORME ANUAL DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE IMPLICACIÓN A LARGO PLAZO

Introducción

En el presente documento se pone en conocimiento de los grupos de interés las normas y principios generales de actuación llevados a cabo durante el ejercicio de 2022 en materia de Implicación a Largo Plazo en las inversiones por parte de **Unicorp Vida** en acciones de sociedades que estén admitidas a negociación en un mercado regulado que esté situado u opere en un Estado miembro de la Unión Europea, dando cumplimiento a las exigencias establecidas por la legislación vigente (Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR) y Real Decreto 304/2004 sobre Reglamento de planes y fondos de pensiones).

Acciones relevantes

La Política de Implicación a Largo Plazo de **Unicorp Vida** es aplicable a las actividades de seguros directo de vida y de gestión de fondos de pensiones, tanto individuales como de empleo. Fue aprobada en el Consejo de Administración en marzo de 2021.

Durante el ejercicio 2022, **Unicorp Vida**, no ha mantenido inversiones significativas en términos cuantitativos en el ramo de vida, no dándose la obligatoriedad del ejercicio al voto ni publicación del sentido del mismo, en caso de haberse ejercido. **Unicorp Vida** no ha contado con asesoramiento en esta materia.

En cuanto a la gestión de fondos pensiones, **Unicorp Vida** tiene delegada su gestión, así como las obligaciones regulatorias que apliquen, en Santa Lucía Asset Management, SGIC.

La gestora, en el deber de actuar siempre en beneficio del partícipe y de los fondos de pensiones gestionados, ha elaborado un informe anual donde detalla cómo ha aplicado su política de implicación a largo plazo. Esta información podrá consultarse en el sitio web de la gestora.